



**Ministerio Público Fiscal de la Ciudad de Buenos Aires
Fiscalía General**

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, **16** de abril de 2018

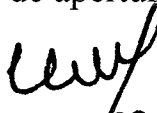
VISTO:

La Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires; las Leyes N° 1.903, N° 2.095 y N° 5.915, la Resolución CCAMP N° 53/15, la Resolución FG N° 57/18, la Disposición UOA N° 60/17 y la Actuación Interna N° 30-00038092 registro de la Fiscalía General; y

CONSIDERANDO:

Que, por la actuación mencionada en el Visto de la presente, tramita la adquisición, traslado, entrega y montaje de mobiliario para distintas dependencias del Ministerio Público Fiscal de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Que, a través de la Disposición UOA N° 60/2017, se autorizó el llamado a la Licitación Pública N° 11/17, tendiente a lograr la contratación citada, con un presupuesto oficial de cinco millones setenta y seis mil setecientos cuarenta con 26/100 (\$ 5.076.740,26.-) IVA incluido, estableciendo como fecha de apertura de ofertas el día 14 de noviembre de 2017.


LUIS J. CEVASCO
FISCAL GENERAL A/C

Que, el llamado en cuestión fue publicado tal como lo indica la legislación vigente, en la página web de este Ministerio Público Fiscal y en el Boletín Oficial de la Ciudad.

Que, se cursaron invitaciones a doce (12) proveedores del rubro para participar de la presente licitación pública; habiendo hecho lo propio con la Dirección General de Auditoría Interna del Ministerio Público, a fin de que realice el control concomitante del proceso.

Que, con motivo de consultas efectuadas por empresas invitadas a participar del presente trámite, se emitieron las circulares con consulta N° 1/17 y N° 2/17.

Que, el acto de apertura se llevó a cabo de conformidad con las formalidades requeridas y los procedimientos pertinentes, recibándose en dicho acto las ofertas de las firmas MATERYN EQUIPAMIENTOS S.R.L., PRODMOBI S.A, ESTABLECIMIENTOS CAPORASO S.A.C.I.F.I. y A y GIULIANI S.A. (fs. 202/637), cuyos valores fueron volcados en el correspondiente cuadro comparativo de precios obrante a fs. 648.

Que, oportunamente, el Departamento de Servicios Generales de esta Fiscalía General –área requirente-, evaluó técnicamente las ofertas presentadas, conforme surge de las constancias obrantes a fs. 651/652 de estos actuados.



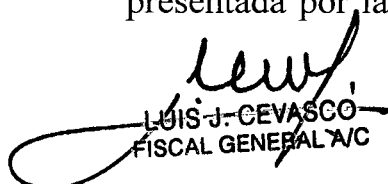
**Ministerio Público Fiscal de la Ciudad de Buenos Aires
Fiscalía General**

Que, por Resolución FG N° 57/18 se resolvió suspender el plazo comprendido entre el 29 de diciembre 2017 y el 14 de febrero 2018 para todas aquellas actuaciones internas que demandaren la intervención de la Comisión Evaluadora de Ofertas, en orden a la reorganización de la estructura de la Fiscalía General dispuesta por Resolución FG N° 482/17.

Que, posteriormente, a fs. 671/673 obra el Dictamen de la Comisión Evaluadora de Ofertas N° 01/18 emitido en el presente procedimiento, el cual fue publicado conforme lo exige la normativa aplicable, sin que se hubiesen presentado impugnaciones al mismo.

Que, compartiendo la recomendación efectuada por la citada Comisión, y sin perjuicio de lo informado por el área técnica, corresponde rechazar por inadmisibles la oferta presentada por la firma GIULIANI S.A. (CUIT 30-71282540-1) para el Renglón N° 1 de la Licitación Pública N° 11/17, por no cumplir con los requisitos de forma exigidos por los artículos 102 y 104 inc. a) de la Ley N° 2.095 al momento de presentar su oferta, a saber: firma y aclaración en cada una de las hojas que conforman la oferta, de acuerdo a lo establecido en la reglamentación a los citados artículos efectuada por la Resolución CCAMP N° 53/15.

Que, asimismo corresponde rechazar por inconveniente la oferta presentada por la firma ESTABLECIMIENTOS CAPORASO S.A.C.I.F.I. y A.


LUIS J. CEVASCO
FISCAL GENERAL A/C

(CUIT 30-51646954-0) para el Renglón N° 1 de la Licitación Pública N° 11/17, por excederse en un cuarenta y uno con noventa y cinco por ciento (41,95%) el presupuesto previsto para el citado renglón.

Que, por su parte y sin perjuicio de exceder su oferta en un quince con cuarenta y seis por ciento (15,46%) el presupuesto estimado para el Renglón N° 1, corresponde adjudicar a la firma MATERYN EQUIPAMIENTOS S.R.L (CUIT 30-70849208-2) el Renglón N° 1 de la Licitación Pública N° 11/17, con las características y demás condiciones que surgen de los Pliegos de Bases y Condiciones Particulares y de Especificaciones Técnicas aprobados para la presente, por la suma total de pesos dos millones quinientos treinta y dos mil ciento ochenta y seis (\$ 2.532.186,00-) IVA incluido, en los términos del artículo 106 de la Ley 2095 y su reglamentación.

Que, a su vez, corresponde adjudicar a la firma PRODMOBI S.A (CUIT 30-71006955-3), el Renglón N° 2 de la Licitación Pública N° 11/17, con las características y demás condiciones que surgen de los Pliegos de Bases y Condiciones Particulares y de Especificaciones Técnicas aprobados para la presente, por la suma total de pesos dos millones ciento sesenta y ocho mil trescientos treinta y nueve (\$ 2.168.339,00-) IVA incluido.

Que, finalmente, corresponde adjudicar a la firma ESTABLECIMIENTOS CAPORASO S.A.C.I.F.I. y A (CUIT 30-51646954-0), el Renglón N° 3 de la Licitación Pública N° 11/17, con las características y

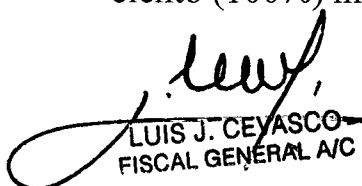


**Ministerio Público Fiscal de la Ciudad de Buenos Aires
Fiscalía General**

demás condiciones que surgen de los Pliegos de Bases y Condiciones Particulares y de Especificaciones Técnicas aprobados para la presente, por la suma total de pesos trescientos setenta y nueve mil trescientos treinta y dos con veintidós centavos (\$ 379.332,22-) IVA incluido.

Que, deberá requerirse a las firmas adjudicatarias que integren las correspondientes garantías de cumplimiento del contrato de conformidad con lo establecido en la cláusula 22 del Pliego de Bases y Condiciones Particulares aprobado para el presente trámite.

Que, de conformidad con las solicitudes efectuadas a fs. 292, 332 y 440, se considera conveniente otorgar a las firmas MATERYN EQUIPAMIENTOS S.R.L., PRODMOBI S.A. y ESTABLECIMIENTOS CAPORASO S.A.C.I.F.I. y A., un adelanto equivalente al cuarenta por ciento (40%) del monto total adjudicado a cada una de ellas, por pesos un millón doce mil ochocientos setenta y cuatro con 40/100 (\$ 1.012.874,40.-) IVA incluido; la suma de pesos ochocientos sesenta y siete mil trescientos treinta y cinco con 60/100 (\$ 867.335,60.-) IVA incluido; y la suma de pesos ciento cincuenta y un mil setecientos treinta y dos con 88/100 (\$ 151.732,88.-) IVA incluido, respectivamente, previa entrega de la correspondiente contragarantía del cien por ciento (100%) mediante una Póliza de Seguro de Caución.


LUIS J. CEVASCO
FISCAL GENERAL A/C

Que, ha tomado intervención el Departamento de Asuntos Jurídicos mediante la emisión del Dictamen DAJ N° 206/18, no habiendo efectuado observaciones al progreso de la presente medida.

Por ello, y en virtud de lo dispuesto en las Leyes N° 1.903 y N° 2.095, la Resolución CCAMP N° 53/15 y la Resolución FG N° 216/15,

EL FISCAL GENERAL ADJUNTO
A CARGO DE LA FISCALÍA GENERAL
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el procedimiento efectuado en la Licitación Pública N° 11/17, tendiente a lograr la adquisición, traslado, entrega y montaje de mobiliario para dependencias del Ministerio Público Fiscal de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

ARTÍCULO 2°.- Rechazar por inadmisibles la oferta presentada por la firma GIULIANI S.A. (CUIT 30-71282540-1) para el Renglón N° 1 de la Licitación Pública N° 11/17, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.

ARTÍCULO 3°.- Rechazar por inconveniente la oferta presentada por la firma ESTABLECIMIENTOS CAPORASO S.A.C.I.F.I y A (CUIT 30-51646954-0) para el Renglón N° 1 de la Licitación Pública N° 11/17, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.

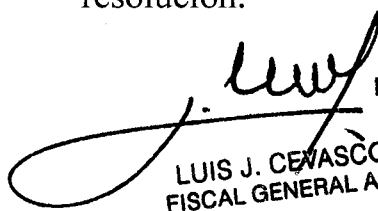


**Ministerio Público Fiscal de la Ciudad de Buenos Aires
Fiscalía General**

ARTÍCULO 4°.- Adjudicar a la firma MATERYN EQUIPAMIENTOS S.R.L. (CUIT 30-70849208-2) el Renglón N° 1 de la Licitación Pública N° 11/17, con las características y demás condiciones que surgen de los Pliegos de Bases y Condiciones Particulares y de Especificaciones Técnicas, por la suma total de pesos dos millones quinientos treinta y dos mil ciento ochenta y seis (\$ 2.532.186,00.-) IVA incluido, y conforme al ANEXO de la presente resolución.

ARTÍCULO 5°.- Adjudicar a la firma PRODMOBI S.A (CUIT 30-71006955-3) el Renglón N° 2 de la Licitación Pública N° 11/17, con las características y demás condiciones que surgen de los Pliegos de Bases y Condiciones Particulares y de Especificaciones Técnicas, por la suma total de pesos dos millones ciento sesenta y ocho mil trescientos treinta y nueve (\$ 2.168.339,00.-) IVA incluido, y conforme al ANEXO de la presente resolución.

ARTÍCULO 6°.- Adjudicar a la firma ESTABLECIMIENTOS CAPORASO S.A.C.I.F.I. y A (CUIT 30-51646954-0) el Renglón N° 3 de la Licitación Pública N° 11/17, con las características y demás condiciones que surgen de los Pliegos de Bases y Condiciones Particulares y de Especificaciones Técnicas, por la suma total de pesos trescientos setenta y nueve mil trescientos treinta y dos con 22/100 (\$ 379.332,22.-) IVA incluido, y conforme al ANEXO de la presente resolución.


LUIS J. CEVASCO
FISCAL GENERAL A/C

ARTÍCULO 7°.- Aprobar el gasto por la suma total de pesos cinco millones setenta y nueve mil ochocientos cincuenta y siete con 22/100 (\$5.079.857,22.-) IVA incluido e imputarlo a la partida presupuestaria correspondiente al ejercicio 2018.

ARTÍCULO 8°.- Otorgar a la firma MATERYN EQUIPAMIENTOS S.R.L (CUIT 30-70849208-2) el adelanto equivalente al cuarenta por ciento (40%) del monto total adjudicado a su favor, por un total de pesos un millón doce mil ochocientos setenta y cuatro con 40/100 (\$1.012.874,40.-) IVA incluido, previa integración de la correspondiente contragarantía conforme lo establecido en el artículo 27 del Pliego de Condiciones Particulares.

ARTÍCULO 9°.- Otorgar a la firma PRODMOBI S.A (CUIT 30-71006955-3) el adelanto equivalente al cuarenta por ciento (40%) del monto total adjudicado a favor de la mencionada firma, por un total de pesos ochocientos sesenta y siete mil trescientos treinta y cinco con 60/100 (\$ 867.335,60.-) IVA incluido, previa integración de la correspondiente contragarantía conforme lo establecido en el artículo 27 del Pliego de Condiciones Particulares.

ARTÍCULO 10°.- Otorgar a la firma ESTABLECIMIENTOS CAPORASO S.A.C.I.F.I. y A (CUIT 30-51646954-0) el adelanto equivalente al cuarenta por ciento (40%) del monto total adjudicado a su favor, por un total de pesos ciento cincuenta y un mil setecientos treinta y dos con 88/100 (\$151.732,88.-) IVA



**Ministerio Público Fiscal de la Ciudad de Buenos Aires
Fiscalía General**

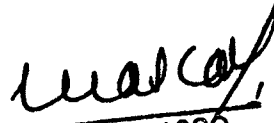
incluido, previa integración de la correspondiente contragarantía conforme lo establecido en el artículo 27 del Pliego de Condiciones Particulares.

ARTÍCULO 11º.- Autorizar a la Unidad Operativa de Adquisiciones a emitir las órdenes de compra pertinentes.

ARTÍCULO 12º.- Requerir a las firmas adjudicatarias que oportunamente integren la garantía de cumplimiento de contrato por un monto equivalente al diez por ciento (10%) del monto total adjudicado a cada una de ellas.

Regístrese; notifíquese a los oferentes, publíquese por un (1) día en el Boletín Oficial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y en la página de Internet del Ministerio Público Fiscal; a la Oficina de Infraestructura, al Departamento de Servicios Generales, a la Oficina Técnica y Administrativa, al Departamento de Contaduría, al Departamento de Planificación y Gestión Presupuestaria.
Cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN FG N° 173 /2018


LUIS J. CEVASCO
FISCAL GENERAL A/C



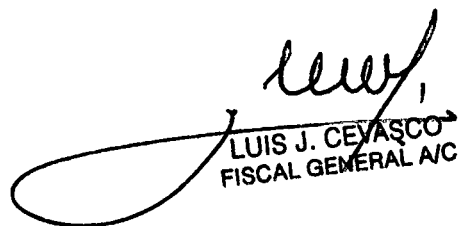
Ministerio Público Fiscal de la Ciudad de Buenos Aires
Fiscalía General

ANEXO

Resolución FG N° 173/18

DETALLE DE ADJUDICACIÓN

		Cantidad	MATERYN EQUIPAMIENTOS S.R.L		
REGLON 1	1.	REGLÓN 1 - PUESTOS DE TRABAJO, MESAS Y GUARDADOS		Unitario	total
	1.1	ESCRITORIO 1,20 m	54	\$ 3.555,00	\$ 191.970,00
	1.2	ESCRITORIO 1,40 m	48	\$ 4.058,00	\$ 194.784,00
	1.3	ESCRITORIO 1,60 m	17	\$ 4.207,00	\$ 71.519,00
	1.4	ESCRITORIO 1,80 m	7	\$ 4.399,00	\$ 30.793,00
	1.5	MESA DE COMPUTACION 0,90 m	15	\$ 2.950,00	\$ 44.250,00
	1.6	MESA REDONDA Ø 1,00 m	7	\$ 6.740,00	\$ 47.180,00
	1.7	MESA RECTANGULAR 1,40 m X 0,70 m	8	\$ 3.899,00	\$ 31.192,00
	1.8	MESA RECTANGULAR 2,00 m x 1,00 m	2	\$ 4.979,00	\$ 9.958,00
	1.9	BIBLIOTECA ESPALDAR 0,70 m	8	\$ 3.300,00	\$ 26.400,00
	1.10	BIBLIOTECA BAJA 0,90 m	75	\$ 3.300,00	\$ 247.500,00
	1.11	BIBLIOTECA ALTA 0,90 m	13	\$ 4.695,00	\$ 61.035,00
	1.12	MUEBLE DE GUARDADO 0,90 m	93	\$ 4.350,00	\$ 404.550,00
	1.13	MUEBLE DE GUARDADO ALTO 0,90 m	31	\$ 6.220,00	\$ 192.820,00
	1.14	MUEBLE DE GUARDADO TORRE	12	\$ 4.190,00	\$ 50.280,00
	1.15	CAJONERA RODANTE	117	\$ 5.465,00	\$ 639.405,00
	1.16	PANEL 1,20 m x 1,20 m	22	\$ 2.490,00	\$ 54.780,00
	1.17	PANEL 1,20 m x 1,40 m	43	\$ 2.690,00	\$ 115.670,00
	1.18	MOSTRADOR 2,45 m	2	\$ 17.800,00	\$ 35.600,00
	1.19	MOSTRADOR 3,05 m	3	\$ 27.500,00	\$ 82.500,00
TOTAL ADJUDICADO					\$ 2.532.186,00
REGLON 2	2.	REGLÓN 2 - SILLAS y SILLONES	Cantidad	PRODMOBI S.A	
	2.1	SILLON FG SOFT	1	\$ 11.081,00	\$ 11.081,00
	2.2	SILLON FISCAL H1	21	\$ 5.765,00	\$ 121.065,00
	2.3	SILLON SECRETARIO H2	28	\$ 5.405,00	\$ 151.340,00
	2.4	SILLA OPERATIVA H3 ERGO	197	\$ 4.554,00	\$ 897.138,00
	2.5	SILLA OPERATIVA ALTA H4 ERGO	16	\$ 4.912,00	\$ 78.592,00
	2.6	SILLA H5	32	\$ 1.592,00	\$ 50.944,00
	2.7	SILLON H7	38	\$ 5.269,00	\$ 200.222,00
	2.8	SILLA VISITA	155	\$ 2.799,00	\$ 433.845,00
	2.9	SILLON BARCELONA SIMPLE	14	\$ 16.008,00	\$ 224.112,00
TOTAL ADJUDICADO					\$ 2.168.339,00
REGLON 3	3.	REGLÓN 3 - ACCESORIOS	CANTIDAD	ESTABLECIMIENTOS CAPORASO	
	3.1	MESA BAJA CIRCULAR	16	\$ 6.788,10	\$ 108.609,60
	3.2	MESA BAJA RECTANGULAR	2	\$ 9.750,00	\$ 19.500,00
	3.3	PERCHERO PIE NEGRO	63	\$ 1.863,40	\$ 117.394,20
	3.4	PERCHERO PIE CROMO	38	\$ 2.478,08	\$ 94.167,04
	3.5	CARRO DE ALUMINIO PLEGABLE	10	\$ 2.167,11	\$ 21.671,10
	3.6	CENICERO ACERO INOX.	7	\$ 2.570,04	\$ 17.990,28
TOTAL ADJUDICADO					\$ 379.332,22


LUIS J. CEVASCO
FISCAL GENERAL A/C

